

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E.

Nº 318067

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 472/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 DIC. 2025

VISTO: la necesidad de designar un Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O), con sede en Roma, República Italiana;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 01 de octubre de 2025 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Alfredo Guillermo Bogliaccini Llambí;-----

II) que sin perjuicio de las funciones encomendadas, es conveniente que el señor funcionario se desempeñe asimismo como Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O), con sede en Roma, República Italiana;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O), con sede en Roma, República Italiana, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Alfredo Guillermo Bogliaccini Llambí, sin perjuicio de sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

MARIO LUBETKIN

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA